UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS 23 OCT 2001

V I S T O:

El Expediente Nº 14.552/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 6 obra Disposición Nº 310 de Fecha 18 de Abril del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual autoriza la Contratación de la Prof. Marianella TOSETTI (CUIL Nº 27-20797241-3) , a partir del 16 de Abril del 2001 y hasta el 31 de Julio del 2001, mediante Contrato de Locación de Servicios para cubrir el desarrollo del dictado del Seminario de Planificación de la Empresa Periodística correspondiente al 3º Año de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística ;

Que a Fs. 13 obra Despacho Nº 42/01 elaborado por la comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ,

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

El CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº. 310 de Fecha 18 de Abril del 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, notifíquese a la interesada, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 381